



**RESOL. EXTA. N° 1357 /
SAN ANTONIO, 25/11/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.1198 del 8 De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Luis Rodrigo Garcia Tapia**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Luis Rodrigo Garcia Tapia**, **Alcalde I. Municipalidad de Cartagena**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Teletón 2015"
MOTIVO	: Cruzada Nacional de la Teletón
DIA	: Sábado 28 de Noviembre 2015
HORA	: Desde las 09:00 a 22:00 hrs.
LUGAR	: Plaza de Armas de Cartagena.

2.- La Sra. **Luis Rodrigo Garcia Tapia**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Cartagena
2. Carabineros
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo Gobernación Provincial.
MVJ/JEC/vvm.

